



BANCO DE ESPAÑA



## **COMUNICACIÓN 29/02**

### **ASUNTO: IMPLANTACION DEL CODIGO ISIN EN LAS COMUNICACIONES DE LA CENTRAL DE ANOTACIONES.**

En la comunicación 18/02 de la Central de Anotaciones, de 3 de junio de 2002, se informó sobre el proyecto de implantar el código ISIN para identificar los valores de renta fija, pública y privada, en todas las comunicaciones emitidas o recibidas por la Central de Anotaciones.

En la citada comunicación se detallaba la planificación prevista para la introducción del código ISIN, y se indicaba que el proceso se abordaría en tres fases, señalando las fechas orientativas de entrada en vigor de cada una de ellas.

Siguiendo el esquema propuesto, en la primera fase se implantarán modificaciones en las transacciones OO33 (Declaración de terceros valor día siguiente), UO33 (Operaciones de terceros valor día) y OO34 (Consulta en tiempo real de operaciones y saldos disponibles). La modificación consistirá en ampliar la longitud del campo relativo al código valor, que pasará a tener 12 posiciones en lugar de las 10 posiciones que tiene actualmente. **Esta modificación quedará implantada a partir de las 7:00 horas del día 23 de septiembre de 2002.**

Las entidades deben tener en cuenta que, aunque se amplía la longitud del campo, **los valores seguirán identificándose en las citadas transacciones con el código valor de 10 posiciones**, de forma que se dejarán dos posiciones en blanco, al inicio o al final del campo.

Se recuerda a las Entidades Gestoras que la siguiente modificación, prevista para el día 28 de octubre de 2002, afecta al diseño de registro del archivo diario que se remite a la Central de Anotaciones, que contiene el detalle de las operaciones de terceros anotadas en el Registro de Terceros. Es indispensable que las Entidades Gestoras tengan finalizadas las modificaciones necesarias en sus aplicaciones informáticas para adaptarse a este cambio, de forma que no se produzca un retraso en la recepción diaria del archivo.

Madrid, 5 de septiembre de 2002

LA JEFA DE SISTEMAS DE PAGO